

ROMERO ELEMENTARY SCHOOL

MANUAL DEL ESTUDIANTE/PADRE



“Hogar de los Patriotas”

Romero Elementary School

13500 Luis Avenue
Santa Nella, CA 95322
(209) 854-6177 Office
(209) 826-6858 Fax

Mascota: Patriota
Colores Escolares: Azul y Oro

LA ROMERO PRIMARIA LE DA LA BIENVENIDA

Estimados padres y estudiantes:

¡El personal de la escuela Primaria de Romero les da una cálida bienvenida a todos nuestros estudiantes y sus familias!

Nuestra Misión

Cada estudiante en la Primaria Romero es importante y tiene valor y valor. Entendemos que jugamos una parte integral en la creación de un ambiente seguro en el aula donde se alienta a los estudiantes a compartir sus pensamientos e ideas. La paciencia, la guía y el respeto son la norma en Romero, ya que todos mantenemos los más altos estándares de profesionalismo. Se mantienen altas expectativas para cada estudiante. En Romero, los desafíos no son barreras; son meros obstáculos que serán superados y vencidos. La educación no solo debe abrir las puertas a un futuro profesional más brillante, sino que, en última instancia, la educación debe abrir las puertas a una comunidad mejor y a un mundo mejor.

DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE LA OFICINA

Nicholas Freitas - Director	nfreitas@gustineusd.org
Jacqueline García - Secretaria de la Escuela	jagarcia@gustineusd.org
Mariana Franco - Asistente de asistencia	mfranco@gustineusd.org
Mariana Franco - Enlace bilingüe	
Cara Oliveira - Asistente de salud	cnunes@gustineusd.org
Stacia Orr - Enfermera del distrito/Coordinador 504	sorr@gustineusd.org

PERSONAL CERTIFICADO

Margaret Loucks - Maestra de Kinder	mloucks@gustineusd.org
Emily Fontes - Maestra de 1er grado	efontes@gustineusd.org
Shannon LaSalle - Maestra de 1er grado	slasalle@gustineusd.org
Kaisa Freitas - Maestra de 2do grado	kfreitas@gustineus.org
Jacklyn Rubio - Maestra de 2do grado	jrubio@gustineus.org
Peter González- Maestro de 3er grado	pgonzalez@gustineusd.org
Danet Estabillo - Maestra de 4to grado	dkothenbeutal@gustineusd.org
Gail Tallman - Maestra de 4to grado	gtallman@gustineusd.org
Prima Chávez - Maestra de 5to grado	pchavez@gustineusd.org
Kathleen Borba - Maestra de clase de día especial	kathleenb@gustineusd.org
Luke Quilici - Maestro de Educación Física	lquilici@gustineusd.org
Rachael Johnson - Maestra de ELD / Intervención	rjohnson@gustineusd.org
Jessica Moua - Consejera	jmoua@gustineusd.org
Heather Barco - Psicóloga escolar	hbarco@gustineusd.org

PERSONAL CLASIFICADO

Dawn Caughney - Supervisor de patio	Gloria Olivarez - Asistente de instrucción
Alfredo Lerma - Custodio	Joanna Perez - Asistente de SDC
Katrina Limon - Supervisor de patio/Asistente de instrucción	Enrique Romo - Custodio/Mantenimiento
Lisa Miske - Bibliotecaria/Asistente de instrucción	Elodia Sánchez - Cafetería
María Martínez - Cafetería	Maria Vaca - Asistente de SDC
Dawn Mees - Líder de Cafetería	Daniel Wilson - Asistente de SDC
Rosenda Sanchez-Avina - Asistente de instrucción	

INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA

Lea detenidamente el manual y discuta esta información con sus hijos.

REGLAS DE LA ESCUELA:



Romero Pride

	Classroom	Playground	Bathroom	Library	Cafeteria	Bus
P repared	Come to class with all your school supplies	<ul style="list-style-type: none"> Appropriate clothing and shoes for safe playing Get snack or second chance breakfast at the beginning of recess 	<ul style="list-style-type: none"> Go Flush Wash your hands Walk back to class 	Walk in Turn in your book Wait for your library card. Find a book Check it out	<ul style="list-style-type: none"> Inside voices Come in Get your food Have a seat 	Before school: Be on time for the bus. After school: Wait in the bus line Make sure you have all of your belongings
R espectful	<ul style="list-style-type: none"> Walk into class at appropriate voice level Raise your hand Keep hands, feet, and objects to yourself Have a positive mindset 	<ul style="list-style-type: none"> Use kind words Good manners Use equipment properly Listen to everyone 	Respect everyone's privacy	Have a respectful voice level when others are reading	<ul style="list-style-type: none"> Raise your hand if you need anything Make room at your table for other students Listen to everyone's thoughts and needs 	Be silent at railroad crossing Use a quiet voice at other times.
I nvolved	Participate with class activities	<ul style="list-style-type: none"> Involve all peers Explain problems and discuss solutions 	Throw away all trash in garbage cans	Volunteer to read to a younger class, recommend a good book you read, help put books away	Walk to throw away garbage when dismissed	Clean up your trash
D ependable	Follow Directions Work when you are supposed to	<ul style="list-style-type: none"> Freeze with whistle Wait for second whistle Walk to line 	No playing in the restroom	<ul style="list-style-type: none"> Remember to bring your book back each week. Keep the bookshelves organized 	<ul style="list-style-type: none"> Walk in the cafeteria Walk on any sidewalk to the playground when dismissed 	Wear your seat belt Stay in your seat
E veryone United	Let's all work together to make Romero an awesome place	Let's all work together to make Romero an awesome place	Let's all work together to make Romero an awesome place	Let's all work together to make Romero an awesome place	Let's all work together to make Romero an awesome place	Let's all work together to make Romero an awesome place

Por favor hable de estas reglas con su hijo. Si tiene alguna pregunta sobre las reglas de expectativas, no dude en comunicarse con la escuela o con el maestro de su hijo. Es muy importante que usted y su hijo estén completamente informados sobre los estándares relacionados con el comportamiento apropiado para un año escolar seguro y productivo. Además, revise cuidadosamente la información en este manual. Se ha preparado para ayudar a responder muchas de las preguntas que los estudiantes y los padres a menudo tienen sobre los procedimientos y las políticas escolares. Le pedimos que apoye estas políticas y procedimientos y los refuerce con sus hijos. Están diseñados para crear un ambiente de aprendizaje sólido en el que cada niño pueda desarrollar todo su potencial.

REGLAMENTO DEL TÍTULO IX

De conformidad con el Título IX de las Enmiendas educativas de 1972, la Escuela Primaria Romero no discrimina por motivos de sexo en sus programas o actividades educativas.

Lo que esta regulación significa para usted y su hijo es que las niñas y los niños no se separarán en función del sexo con fines educativos. Todos los niños tendrán la misma oportunidad educativa, sin invadir la privacidad y los derechos de cada estudiante.

La ley exige que se notifique a cada padre y alumno sobre sus derechos individuales y, si tienen una queja relacionada con la discriminación sexual, deben comunicarse con el maestro. Si la queja no se

puede resolver verbalmente, los padres tienen el derecho de presentar una queja en nombre del estudiante. A petición del director, se proporcionará un procedimiento detallado de quejas.

Romero La Escuela Primaria se esfuerza por cumplir con los requisitos del Título IX. En caso de que tenga una queja sobre la igualdad de género en el Distrito Escolar Unificado de Gustine, comuníquese con Marisol Juárez, Coordinadora del Título IX al 209-854-3784.

MANUAL DEL PADRE DEL DISTRITO

El Manual del Padre del Distrito Escolar Unificado de Gustine se ha distribuido a todos los hogares en el distrito. Este manual contiene información útil relacionada con las prácticas y procedimientos del distrito. Si no ha recibido su copia o la ha extraviado, llámenos o puede acceder a ella en <https://www.gustineusd.org>

DIRECCIONES Y NÚMEROS DE TELÉFONO

Es muy importante que la información de todos los estudiantes esté actualizada en todo momento. Si se mudó o cambió el número de teléfono de su casa o trabajo, notifique a la oficina de inmediato sobre los cambios. Además, infórmenos si hay cambios en los números de teléfono de emergencia de las personas a las que contactar si no está disponible. Por favor tenga todas las órdenes de la corte de custodia actualizadas en nuestra oficina.

HORARIO DE CAMPANA

Horario de Campana 2022-2023

Clases comienzan a las 7:55 am (Primer Campana)

Cada lunes y miércoles K-5 la salida es a la 1:20 pm

Salida en Día Mínimo 1:00 pm

Recreo de la mañana

Grado	Horario
K – 2 nd & SDC	9:45 – 10:05
3 rd	10:05 – 10:25
4 th – 5 th	10:10 - 10:25

Hora de la comida

Grado	Tiempos de la comida
K	11:15-12:00
1 st – 2 nd & SDC	11:20-12:00
3 rd – 5 th	12:00-12:40

Dismissal Times

El horario de la primera semana de clases será el siguiente **SOLO para Kinder:**

Del 10 al 19 de agosto serán días mínimos para Kindergarten de 8:00 am a 12:30 pm.

Kinder – La salida es a la 1:20 pm (a partir del 22 de agosto)

1st – 3rd Grado, SDC, Salida es a las 2:23 pm

4th – 5th Grado, Salida es a las 2:28 pm

Gustine Unified School District

2022-2023 SCHOOL YEAR CALENDAR

SCHOOL IN SESSION

July 2022							August 2022							September 2022						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa	Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa	Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
					1	2											1	2	3	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	31	28	29	30	31	25	26	27	28	29	30				

October 2022							November 2022							December 2022						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa	Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa	Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31			
30	31																			

January 2023							February 2023							March 2023						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa	Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa	Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31	

April 2023							May 2023							June 2023						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa	Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa	Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
						1		1	2	3	4	5	6					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31	26	27	28	29	30					

School Ends:
June 2nd

	= Minimum Day (District)		= Holidays		= School Break		= No School: Staff Development/Buy-Back
Early Release Times: Every Monday(all district)				Weds: GES & RES ONLY			
RES 1:20 p.m.	GES 1:20 p.m.	GMS 1:19 p.m.	GHS 1:45 p.m.				
School Begins:				School Ends:			
School Holidays & Breaks							
Jul 4, 2022	Independence Day Holiday	Jan 16, 2023	ML King Day Holiday				
Sep 5, 2022	Labor Day Holiday	Feb 20-24	President's Holidays/Break				
Nov 1, 2022	Staff Development/Buy-Back Day	Mar 13, 2023	Staff Development/Buy-Back Day				
Nov 11, 2022	Veteran's Day Holiday	Apr 7, 2023	Non-School Day/Holiday				
Nov 21 - 25	Thanksgiving Break/Holidays	Apr 10-14	Spring Break				
Dec 21-Jan 4	Winter Break/Holidays	May 29, 2023	Memorial Day Holiday				

GUSTINE UNIFIED SCHOOL DISTRICT 2022-2023 SCHOOL YEAR CALENDAR

HOLIDAYS/BREAKS/MINIMUM DAYS

JULY

4 4th of July Holiday

AUGUST

8 Teachers Report
10 School Begins/Minimum Day (Districtwide)
10-19 TK/Kinder Minimum Days
31 Minimum Day (Districtwide)

SEPTEMBER

5 Labor Day Holiday
28 Minimum Day (Districtwide)

OCTOBER

14 End 1st Quarter
25 Min Day GMS/GHS, Parent Conferences

NOVEMBER

1 No School: Staff Dev/Buy-Back Day
4 1st Trimester Ends
11 Veteran's Day Holiday
15 Min. Day, GES/RES
Parent Conferences
21-25 Thanksgiving Break/Holidays
30 Minimum Day (Districtwide)

DECEMBER

19-20 Min. Day GHS Finals & Districtwide
20 End 1st Semester
Dec 21- Jan. 4 Winter Break
23-26 Winter Break Holidays
30 New Year's Eve Holiday

JANUARY

2 New Year's Day Holiday
5 School Resumes
16 Martin Luther King Holiday
25 Minimum Day (Districtwide)

FEBRUARY

20-24 President's Day Break/Holiday

MARCH

3 2nd Trimester Ends
13 No School: Staff Dev/Buy-Back Day
17 End 3rd Quarter
29 Minimum Day (Districtwide)

APRIL

7 Non-school Day/ Holiday
10-14 Spring Break
26 Minimum Day (Districtwide)

MAY

29 Memorial Day Holiday
31 Min. Day GHS Finals & Districtwide
31 Pioneer High Graduation

JUNE

1-2 Min. Day GHS Finals & Districtwide
1 Middle School Graduation
2 High School Graduation
2 End 2nd Semester/3rd Trimester
2 Last Day of School

LLEGADAS Y HORARIOS ESCOLARES

Se proporciona supervisión en el patio de recreo para todos los estudiantes a partir de las 7:30 AM. Los estudiantes deben llegar a la **escuela a más tardar a las 7:50 AM**. El desayuno se sirve de 7:30 AM. a 7:45 AM. Cualquier estudiante que desee desayunar puede ir a la cafetería. Al llegar a la escuela, los estudiantes deberán presentarse en el área del área de recreo / área de juegos hasta que suene la

primera campana de la mañana. Para la seguridad de todos, no se permite que nadie esté entre las aulas / pasillos, antes de que empiecen las clases.

DESPUÉS DE LA RECOGIDA ESCOLAR

Los padres son responsables de recoger a sus hijos **a tiempo**. Por favor haga arreglos con sus hijos antes del comienzo del día escolar si alguien que no sea usted recogerá a su hijo. Consulte el mapa de procedimientos del estacionamiento para obtener más detalles sobre el recoger / despido.

HOGAR DEL MÉTODO DEL ESTUDIANTE

Nuestros maestros y personal cumplen estrictamente con el método del hogar del alumno (si el alumno camina, es recogido o toma el autobús), según lo indique usted al comienzo del año escolar. Si hay un cambio en el método del hogar, asegúrese de notificar a la oficina de la escuela el día del cambio necesario. **Los mensajes a los estudiantes deben recibirse antes de las 11:00 am para garantizar la entrega al maestro de su hijo.** Los padres NO tienen permitido recoger a los estudiantes en el área de carga del autobús si su hijo no viajará en el autobús ese día. Por razones de seguridad, no le diga a su hijo que le envíe un mensaje al maestro, ya que esto crea una incertidumbre para nuestro personal. Siempre llame a la oficina de la escuela.

Para los padres que recogen a sus estudiantes: asegúrese de recoger a su hijo en las áreas designadas. Por favor, no pases por las puertas de entrada. Si necesita hablar con un maestro, éste se reunirá con usted en el área de recogida de padres o puede registrarse en la oficina para una reunión de padres y maestros.

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA Y SALIDA

Se han desarrollado reglas y procedimientos de seguridad del tráfico teniendo en cuenta la seguridad de los estudiantes y, en segundo lugar, para optimizar el flujo de tráfico. Se espera que todos los padres sigan las reglas y procedimientos en todo momento. Considerarlo como una pequeña inversión de tiempo en la seguridad de nuestros niños. Si no deja o recoge a sus hijos usted mismo, asegúrese de que las partes que lo hacen (abuelos, niñeras, etc.) entiendan nuestras reglas de tráfico.

Reglas del estacionamiento

1. Cuidado con los peatones.
2. Mantenga los cruces de peatones, la carga de autobuses y los espacios deshabitados despejados.
3. Conduzca despacio.
4. Dejar a los estudiantes solo en las áreas designadas para dejar y cargar.

CAMPUS CERRADO

Para proporcionar un ambiente seguro para nuestros estudiantes, la Escuela Primaria Romero es un campus cerrado para todos, excepto los estudiantes y el personal autorizado durante las horas escolares. Esto significa que solo los estudiantes y los miembros del personal de Romero están permitidos en el patio de recreo, en los pasillos, la cafetería y otras áreas del campus durante las horas escolares. Se alienta a los padres a visitar y ser voluntarios, pero le solicitamos que siga los procedimientos y pautas de la escuela. Los padres voluntarios e invitados deben firmar en la oficina principal en todo momento.

ASISTENCIA

Según el Código de Educación Sección 48260, un alumno que se ausenta de la escuela sin una excusa válida por tres días en un año escolar o llega tarde o ausente por más de cualquier período de 30 minutos durante el año escolar, o cualquier combinación de los mismos, es un ausente y se informará al supervisor de asistencia del distrito (SART o SARB). Se requiere una nota del médico si está ausente por más de 3 días.

AUSENCIAS - ¿QUÉ PUEDES HACER?

1. Haga todo lo posible para que su hijo esté en la escuela todos los días a tiempo.
2. Llame a la escuela antes de las 9:00 am al 854-6177 para reportar la ausencia del estudiante. Si no tiene un teléfono o no puede comunicarse con la escuela, asegúrese de enviar una nota explicando la ausencia con su hijo cuando regrese. Los padres también pueden verificar las ausencias a través de Parent Square.
3. Los días en que su hijo estará ausente durante 5 días o más por razones distintas a la enfermedad (familia, emergencias, viajes, etc.) se pueden hacer arreglos para continuar sus estudios a través de estudios independientes. La escuela debe depender de los padres para notificar a la oficina y hacer los arreglos para las asignaciones de ESTUDIO INDEPENDIENTE. Estos arreglos deben hacerse al menos 5 días, escolares, antes del primer día de ausencia.

Tanto la asistencia como las llegadas tarde son verificadas y monitoreadas cuidadosamente. Se seguirá el Proceso de Revisión de Asistencia cuando los estudiantes tengan ausencias, tardanzas o ausencias excesivas. Las ausencias, tardanzas o ausencias excesivas continuas se remitirán a SART (Equipo de Revisión de Asistencia Escolar) o SARB (Junta de Revisión de Asistencia Escolar).

TARDANZAS

Todos los estudiantes ingresan al campus a través de las puertas de entrada designadas. La puerta se cierra rápidamente a las 8:00 am. Cualquier estudiante que llegue después de las 8:00 am, cuando la puerta está cerrada, se considera que llega tarde a clase. **LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN TARDE HACIA LA ESCUELA DEBEN REPORTARSE A LA OFICINA DE ANTES IR A LA CLASE.** La tardanza es muy perjudicial para el programa de instrucción. Los estudiantes que desarrollan un patrón de llegadas tarde o que, según el criterio del director, llegan tarde habitualmente pueden estar sujetos a la pérdida de actividades extracurriculares, incluidas las excursiones.

INFORMACIÓN GENERAL

No habrá interrupciones del programa de instrucción de la escuela de 8:00 am a la hora del almuerzo. Este bloque de tiempo se utilizará para dar a los estudiantes instrucción de lectura intensiva. Para tener éxito con este objetivo, le pedimos ayuda para hacer citas médicas y dentales después del horario escolar. Si su hijo olvidó su almuerzo, tarea, etc., puede ser entregado a la oficina y la maestra lo recogerá durante el recreo de la mañana. **Los mensajes a los estudiantes deben recibirse antes de las 11:00 am para garantizar la entrega al maestro de su hijo.** Los maestros revisarán sus buzones de correo durante el recreo de la mañana y el almuerzo para los mensajes y/o artículos para ser recogidos en la oficina. Por favor, no use la oficina para enviar recordatorios de citas. Los globos, flores, regalos serán recogidos por el estudiante en la oficina al final del día escolar.

ASIGNACIONES PARA EL AULA

Las tareas en el aula de los estudiantes se basan en la fecha de inscripción y el espacio disponible. El número de estudiantes matriculados en la escuela determina en gran medida la organización de los grados y niveles dentro de la escuela y el aula. Cada aula está compuesta por estudiantes que trabajan en varios rangos de niveles académicos. Dado que los estudiantes aprenden a un ritmo diferente a lo largo de su desarrollo, los maestros han desarrollado habilidades para agrupar y reagrupar a los estudiantes para aprender en función del dominio de las habilidades. A partir del 2018-19 año escolar y a partir de entonces, las solicitudes de clase ya no serán una práctica en el Distrito Escolar Unificado de Gustine. Creemos que todos los maestros son excelentes maestros; por lo tanto, no hay un salón de clases que sea mejor que otro en nuestras escuelas. Sin embargo, si hay una circunstancia inusual con un maestro, y esa circunstancia ha sido documentada, entonces se puede considerar una mudanza.

BOCADILLOS APROPIADOS DE LA ESCUELA

Los estudiantes pueden traer bocadillos a la escuela para el recreo; sin embargo, solo se permiten los siguientes tipos de bocadillos en la escuela: **frutas, verduras, palitos de queso, pudín sin azúcar / gelatina, sándwich de mantequilla de maní y jalea, nueces, yogur, barras de granola, bocadillos de fruta, carne seca, pretzels, y galletas.**

La nutrición juega un papel importante en la educación de un estudiante. Los bocadillos que contienen grandes cantidades de azúcar y sal no son saludables para las mentes jóvenes en crecimiento, y en algunos casos son factores relacionados con el comportamiento inapropiado. Estamos pidiendo su ayuda para asegurarnos de que los estudiantes tengan bocadillos saludables en la escuela. Continuaremos ofreciendo bocadillos saludables en el recreo para que los estudiantes los compren. Los estudiantes pueden seguir trayendo bocadillos desde su casa, pero tenga en cuenta que los siguientes bocadillos no están permitidos en la escuela: **dulces de cualquier tipo, papas fritas de cualquier tipo, dulces como danishes empaquetados, donas, golosinas Rice Krispy, galletas, etc. refrescos, etc.** Padres que traen dulces para celebrar cumpleaños, etc., comuníquese con los maestros de su hijo antes del evento. Las golosinas deben estar preparadas en la tienda/panadería.

COMIDAS PARA LOS ESTUDIANTES

El desayuno y el almuerzo son gratis para todos los estudiantes. El desayuno de segunda oportunidad está disponible durante el recreo de la mañana para los estudiantes que no comieron antes de la escuela.

Los estudiantes pueden traer un almuerzo de casa o comer la comida de la cafetería. Si su hijo olvidó su almuerzo en casa (esto no debería ser un problema crónico), puede traer el almuerzo (hecho en casa), pero debe entregarse entre las 10:45 y las 11:15 a.m. No habrá excepciones. Si el almuerzo de su hijo no se entrega a la hora especificada, la cafetería se asegurará de que su hijo reciba un almuerzo de la cafetería. Gracias de antemano por su cooperación en este asunto.

VESTIDO Y ASEO

El vestido debe estar limpio y ordenado. La intención de la escuela es que la vestimenta no debe contradecir los propósitos de los programas educativos que promueven la salud y los buenos hábitos sociales personales.

Política del código de vestimenta de GUSD

Los estudiantes DEBEN usar:

- Blusa/camisas con tiras, debe tocar el borde (cintura) de la vestimenta de abajo
- Vestimenta de abajo: pantalones, faldas, pantalones cortos, etc. que cubran las nalgas (no se permiten micro minis o pantalones cortos con todo el muslo expuesto)
- Zapatos (permiten zapatos sin talón para estudiantes de primaria)
- **Ropa asegurada** que protege y cubre partes personales del cuerpo (partes privadas del cuerpo, estómago)

Los estudiantes PUEDEN elegir usar:

- Sombreros, incluidos los sombreros religiosos
- Camisas/chaquetas con capucha (sobre la cabeza solo se permite al aire libre)
- Maestros/personal pueden dirigir a los estudiantes a quitar/ajustar la posición de los sombreros/capuchas sobre la cabeza en el campo escolar en situaciones que incluyen, pero no se limitan a, actividades en el aula, problemas con el uso de auriculares/auriculares o identificación visual del rostro de un estudiante. Esto NO se aplica a ningún accesorio para la cabeza que se use por motivos religiosos.

Los estudiantes NO PUEDEN usar:

- Ropa que represente lenguaje o imágenes violentas
- Ropa que incluya, entre otros, sombreros, zapatos, artículos para la cabeza, cinturones, camisas, pantalones, perforaciones y llaveros que se consideren una amenaza potencial

para el estudiante y/o la seguridad del personal (brazaletes con tachuelas, cadenas de billetera)

- Ropa que ilustra imágenes o lenguaje que representan drogas o alcohol (o cualquier artículo, arma o actividad ilegal) o el uso de los mismos
- Ropa que muestra discurso de odio, blasfemias, pornografía
- Ropa que incluye imágenes o lenguaje que crean un ambiente hostil o intimidatorio basado en cualquier clase protegida
- Ropa que sea transparente (la ropa debe ser opaca). Pantalones vaqueros rotos con todo el muslo al descubierto.
- Ropa interior visible, bralettes, blusas bandeau, sujetadores deportivos o camisas sin espalda
- Ropa no asegurada que permite que las partes personales del cuerpo sean visibles con el movimiento o el contacto
- Cascos, capuchas u otros artículos para la cabeza que ocultan la identidad de un estudiante (excepto como observancia religiosa)
- Para fines de identificación, la cara de un estudiante debe ser claramente visible, incluso cuando se toman fotos escolares; esto puede requerir quitarse la capucha y/o el sombrero

Ejemplos de ropa que se considera una amenaza potencial para la seguridad de los estudiantes y/o del personal:

- Pantalones demasiado grandes en la cintura, como doblados en la cintura o en la línea del cinturón (por ejemplo, el estudiante con cintura de 32 pulgadas debe usar pantalones que no superen las 32 pulgadas de cintura)
- Usar pantalones por debajo de la línea de la cintura (flacidez)
- Botas estilo militar con punta de acero
- Joyas, insignias, colores, parafernalia, materiales, prendas de vestir, ropa o atuendo usado o llevado en el campo escolar, o en actividades escolares, que puede intimidar a los estudiantes/personal
- Predominantemente camisas o sudaderas rojas o azules (dos o más prendas de vestir)
- Artículos rojos o azules sólidos que incluyen, entre otros, coleteros, cinturones, cordones de zapatos y gorros
- Artículos rojos o azules que cuelgan sobre el hombro o fuera de los bolsillos
- Ropa roja o azul expuesta debajo cualquier camisa o cuello y/o pantalones
- Sombreros, gorras tejidas, gorras tipo béisbol o artículos para la cabeza que no sean del color del equipo o intimidantes
- Pañuelos, cinturones rojos o azules, cordones de zapatos rojos o azules, o trapos rojos o azules

SIMULACROS DE EMERGENCIA

Los estudiantes y el personal practicarán una variedad de simulacros de emergencia durante el año escolar. Se realizan simulacros de incendio una vez al mes y simulacros de terremoto y simulacros de evacuación / cierre de emergencia dos veces al año. Las rutas de evacuación se publican dentro de cada aula. Cada clase tiene una ruta de escape hacia un área exterior a una distancia segura del edificio.

SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

Cada estudiante estará sacando libros de la biblioteca de la escuela. Los estudiantes son responsables de los materiales que sacan. Los libros deben ser devueltos con prontitud y en buenas condiciones. Si un

libro se pierde o se daña, debe pagarlo antes de que un estudiante pueda revisar cualquier otro material o entregar una boleta de calificaciones al final del año. También es posible que se les niegue otras actividades escolares. Los estudiantes no pueden sacar libros si algo está atrasado. Las clases irán a la biblioteca cada semana.

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Cualquier artículo perdido durante el año se colocará en un área de objetos perdidos que se ubicará fuera de la cafetería el primer viernes de cada mes. Después de muchas oportunidades fallidas para que su propietario encuentre artículos perdidos, los artículos serán donados a una organización benéfica.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE SOBRE MATERIALES

Al comienzo del año escolar, los estudiantes reciben libros de texto y otros materiales y suministros. Deben mantener estos materiales (incluyendo computadoras, libros de la biblioteca) en buen estado y devuélvase cuando se le solicite o, si no, pague por cualquier pérdida o daño.

CHROMEBOOKS / DISPOSITIVOS ESCOLARES

Es responsabilidad del estudiante cuidar su Chromebook. Los estudiantes de K-5 usarán computadoras/iPad solo durante la clase. Se espera que los estudiantes manejen estos dispositivos con cuidado y los usen de manera adecuada para los asuntos escolares. Los estudiantes no deben borrar correos electrónicos sin permiso. Todos los correos electrónicos deben ser de naturaleza académica. Los correos electrónicos de grupo están prohibidos a menos que los estudiantes se comuniquen sobre las tareas de clase. A los estudiantes que envían correos electrónicos que llevan a interacciones negativas, instigación y otras razones no académicas se les pueden asignar acciones disciplinarias. REDES SOCIALES: Cualquier publicación en los medios sociales que interrumpa la capacidad de los estudiantes para enfocarse en la clase o en la escuela puede recibir una acción disciplinaria.

EXPECTATIVAS DE TELÉFONO CELULAR: Se espera que los estudiantes cumplan con las directivas dadas por los adultos con respecto a los teléfonos celulares; Si no cumplen se enfrentarán a medidas disciplinarias. Se espera que los teléfonos estén **apagados y en las mochilas TODO el tiempo a menos que haya un plan médico en el archivo**. No se permitirá el uso de teléfonos celulares en los baños u oficinas. Los estudiantes que graban a los miembros del personal / estudiantes sin permiso explícito y / o peleas están en violación de las expectativas del teléfono celular y pueden recibir una acción disciplinaria.

DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN ELECTRÓNICA

Aunque el distrito reconoce que los teléfonos celulares y otros dispositivos de señalización electrónica se han convertido en una adición común a la vida familiar, el Distrito no autoriza su uso durante el día de instrucción. La intención de la Junta de Educación, al ejercer su autoridad para regular el uso de dispositivos electrónicos de señalización, es establecer pautas y regulaciones que aseguren la continuación de un clima positivo de aprendizaje, libre de interrupciones innecesarias. El Distrito ha establecido la siguiente política para permitir su **uso apropiado** pero para evitar la interrupción del proceso de aprendizaje. De acuerdo con BP 5131.4 a partir del 29 de septiembre de 2010, así como con el Código de Educación 51512, los estudiantes pueden poseer y usar dispositivos de señalización electrónica en la propiedad del distrito escolar y en actividades patrocinadas por la escuela, sujetos a lo siguiente:

1. Uso de dispositivos en el plantel escolar: Dispositivos de señalización electrónica puede usarse antes de que comiencen las clases y después de que termine el día escolar regular (la escuela comienza cuando suena la primera campana y termina cuando los estudiantes salen de clase y están fuera del área de la clase). Los dispositivos electrónicos de señalización deben estar apagados y no visibles durante el día de instrucción, incluidos los períodos de paso, los recreos y el almuerzo. *(Los estudiantes con un horario reducido deben esperar hasta que salgan del campus para usar el teléfono celular).*

2. **Permiso para otros usos:** Si un estudiante desea usar un dispositivo de señalización electrónica en un momento no autorizado para fines médicos, su padre o tutor debe enviar una solicitud por escrito. Un médico con licencia firmará la solicitud, que se presentará al director o su representante, quien determinará su validez. Los dispositivos de señalización electrónica, como tabletas, computadoras portátiles y teléfonos inteligentes, pueden utilizarse **con fines académicos** a discreción de la administración, el maestro o el personal.
3. **Uso no autorizado de dispositivos de señalización electrónica:** los estudiantes que violen esta política serán sujetos a más disciplina según el Código de Educación de California. (es decir, 48900k: desafío / interrupción; 48900: ayuda e instigación; 48900.2: acoso sexual; 48900.4: acoso; 48900i: acto obsceno; 48900r: acoso escolar). Además, los artículos serán confiscados por el personal de la escuela.
4. **Responsabilidad del estudiante:** Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que sus dispositivos electrónicos de señalización estén apagados y asegurados en todo momento dentro del período de tiempo especificado anteriormente. En el caso de un dispositivo de señalización perdido, robado, dañado o confiscado, la escuela y el Distrito NO serán considerados responsables de su reemplazo, tiempo de aire robado o daños.

PROPIEDAD PERSONAL

Se desaconseja llevar a la escuela cualquier propiedad personal de valor, ya que la escuela no puede asumir la responsabilidad de la misma si se pierde o se daña. El Distrito Escolar Unificado de Gustine, sus funcionarios, agentes o empleados no serán responsables, de ninguna manera, por la pérdida, robo, daño o destrucción de cualquier propiedad personal, incluida, entre otras, la solicitud de un miembro del personal. Los estudiantes que traen propiedad personal a las instalaciones de la escuela asumen todo riesgo de pérdida, robo, daño o destrucción de la propiedad personal que pueda ocurrir.

TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO

Las llamadas telefónicas hechas a los estudiantes o maestros durante el día se enviarán a los maestros o se reenviarán a su correo de voz. Puede enviar un correo electrónico a un miembro del personal con su primer inicial y apellido @gustineusd.org (para ejemplo, mfranco@gustineusd.org). Permita que transcurran hasta 24 horas para que el maestro responda para no interrumpir el tiempo de enseñanza. Los padres también pueden contactar a los maestros a través de Parent Square.

CAFETERÍA

- Desayuno para estudiantes de y Almuerzo : GRATIS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES
- El desayuno se servirá de 7:30 am -7: 45 am todos los días en la cafetería.

REGLAS / INFORMACIÓN DEL AUTOBÚS

El transporte en autobús está disponible. Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con Cheryl Pometta, Directora de Transporte al (209) 854-2607 o por correo electrónico: cpometta@gustineusd.org

Viajar en el autobús escolar es un privilegio y puede ser retirado por desafío habitual de las instrucciones del conductor del autobús. El distrito escolar utiliza cámaras de video en las rutas de autobús. Los estudiantes que viajan en el autobús hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela deben ser respetuosos y seguir las instrucciones del conductor del autobús. El conductor del autobús tiene la máxima autoridad para hacer cumplir las reglas del autobús para garantizar la seguridad de todos los estudiantes que viajan en el autobús. Los estudiantes deben obedecer las siguientes reglas:

1. Permanezca sentado mirando hacia el frente del autobús.
2. Habla en voz baja y compórtate de manera ordenada.
3. No comer, beber o mascar chicle en el autobús.
4. Mantenga la cabeza y los brazos dentro del autobús.
5. No manipule los asientos y / o el equipo del autobús.

6. Cuando se pare en la línea de autobús, no corra, haga aglomeraciones, empuje o juegue con dificultad.
7. No llevar vidrio de ningún tipo en el autobús.
8. No se admiten animales ni mascotas, como lagartijas, serpientes, arañas, etc. en el autobús.
9. No se dejará a un estudiante en ningún otro lugar que no sea su parada regular a menos que el padre solicite, **POR ESCRITO**, que el conductor lo haga y que el cambio sea aprobado por la oficina de la escuela.
10. A un estudiante que no haya sido designado por la escuela para viajar regularmente en el autobús se le prohibirá el uso del autobús.
11. Un estudiante, que toma el autobús para una actividad escolar como un paseo, también debe regresar a la escuela en el autobús, a menos que se haya obtenido una aprobación previa del director. La aprobación debe ser solicitada por escrito por los padres del estudiante por lo menos **24 horas antes de** la actividad.

MALA CONDUCTA EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

Cualquier conducta que sea peligrosa para el estudiante o para otros estudiantes / adultos en el autobús puede constituir una suspensión inmediata del autobús y una reunión de padres.

1ra Ofensa: Advertencia. Incluye llamada a casa por el departamento de transporte. Documentar en Aéries. Reflexión con la Administración.

2da Ofensa: Hoja de entrada/salida. Establecer metas en CICO. Llamada a casa por parte del departamento de transporte. Consecuencias alternas. Conferencia de padres con director de transporte, administrador del sitio y estudiante.

3ra Ofensa: El estudiante no podrá viajar en el autobús durante 3 días. Llamada a casa por parte del departamento de transporte y administrador del sitio. CICO revisado.

4ta Ofensa: Al estudiante no se le permitirá viajar en el autobús durante 5 a 10 días. Llamada a casa por parte del departamento de transporte y administrador del sitio. Remisión a BCBA para el plan de conducta del autobús.

5ta Ofensa: Al estudiante no se le permitirá viajar en el autobús durante 20 días o al final del período de calificación. Llamada a casa por parte del departamento de transporte y administrador del sitio. Consulte BCBA para la revisión del plan de comportamiento del autobús.

6ta Ofensa: No se permite viajar en el autobús por un semestre o el resto del año escolar. Llamada a casa por parte del departamento de transporte y administrador del sitio.

Nota: Para estudiantes con IEP ANTES de la suspensión del autobús, consulte con la Administración del sitio.

Nota: Dependiendo de la seriedad del acto, el estudiante puede perder los privilegios del autobús por el resto del año escolar en la primera infracción o en las sucesivas.

Nota: Dependiendo de las circunstancias, alternativas a la suspensión del autobús se pueden usar según lo determine el administrador del sitio.

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DE INTIMIDACIÓN

En cumplimiento de BP 5131.2, el Distrito Escolar Unificado de Gustine cree que todos los estudiantes tienen derecho a un entorno escolar seguro y saludable. El Distrito, las escuelas y la comunidad tienen la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación.

El Distrito Escolar Unificado de Gustine no tolerará comportamientos que infrinjan la seguridad de ningún estudiante. Un estudiante no debe intimidar, acosar o intimidar a otro estudiante a través de

palabras o acciones. Tal comportamiento incluye el contacto físico directo, como golpear o empujar; agresiones verbales, como burlas o insultos; y aislamiento o manipulación social.

El Distrito Escolar Unificado de Gustine espera que los estudiantes y / o el personal denuncien inmediatamente los incidentes de acoso escolar al director o persona designada. El personal que es testigo de tales actos toma medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cada queja de acoso escolar debe ser investigada con prontitud. Esta política se aplica a los estudiantes en los terrenos de la escuela, mientras viajan hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus, y durante una actividad patrocinada por la escuela.

Para garantizar que no se produzca el acoso escolar en los campus escolares, el Distrito Escolar Unificado de Gustine brindará capacitación para el desarrollo del personal en prevención del acoso escolar y fomentará la aceptación y la comprensión de todos los alumnos y el personal para desarrollar la capacidad de cada escuela para mantener un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

Los maestros deben discutir esta política con sus estudiantes de manera apropiada para su edad y deben asegurarles que no deben soportar ninguna forma de acoso escolar. Los estudiantes que intimidan están en violación de esta política y están sujetos a medidas disciplinarias hasta e incluyendo la expulsión.

Cada escuela adoptará un Código de conducta estudiantil que todos los estudiantes seguirán mientras se encuentren en el recinto escolar, o cuando viajen hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, y durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus.

El Código de Conducta del Estudiante incluye, pero no se limita a:

- Cualquier estudiante que se involucre en la intimidación puede estar sujeto a medidas disciplinarias hasta e incluyendo la expulsión.
- Se espera que los estudiantes informen de inmediato los incidentes de intimidación al director o persona designada.
- Los estudiantes pueden confiar en el personal para investigar rápidamente cada queja de acoso escolar de manera exhaustiva y confidencial.
- Si el estudiante denunciante o el padre del estudiante sienten que no se ha llegado a una resolución adecuada de la investigación o queja, el estudiante o el padre del estudiante deben comunicarse con el director o la Oficina de Servicios Estudiantiles. El sistema escolar prohíbe las represalias contra cualquier demandante o cualquier participante en el proceso de quejas.

Los procedimientos para intervenir en el comportamiento de acoso escolar incluyen, entre otros, los siguientes:

- Todo el personal, los alumnos y sus padres recibirán un resumen de esta política que prohíbe la intimidación y el acoso escolar: al comienzo del año escolar, como parte del manual del alumno y / o paquete de información, como parte de la orientación para nuevos estudiantes, y como parte de la notificación del sistema escolar a los padres.
- La escuela hará todos los esfuerzos razonables para mantener confidencial el informe de acoso y los resultados de la investigación.
- El personal que sea testigo de actos de acoso escolar deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Se recomienda encarecidamente a las personas que presencian o sufren intimidación que denuncien el incidente; dicha información no se refleja en el objetivo o testigos de ninguna manera.

POLÍTICA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE GUSTINE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Distrito Escolar Unificado de Gustine cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Parte de un ambiente saludable es la libertad de estar abiertamente en

desacuerdo. Con esta libertad viene la responsabilidad de discutir y resolver desacuerdos con respeto a los derechos y opiniones de los demás.

Para evitar conflictos, cada escuela dentro del Distrito Escolar Unificado de Gustine incorporará la educación para la resolución de conflictos y las técnicas de resolución de problemas en los programas de orientación del campus. Este es un paso importante para promover el respeto y la aceptación, desarrollar nuevas formas de comunicación, comprensión y aceptación de valores y culturas diferentes dentro de la comunidad escolar y ayuda a garantizar un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

El Distrito Escolar Unificado de Gustine proporcionará capacitación para desarrollar el conocimiento, las actitudes y las habilidades que los estudiantes necesitan para elegir alternativas a la conducta autodestructiva y violenta y disolver conflictos interpersonales e intergrupales. Cada escuela adoptará un Código de conducta estudiantil que todos los estudiantes seguirán mientras se encuentren en el recinto escolar, cuando viajen hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, y durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus.

El Código de conducta del estudiante incluye, pero no se limita a lo siguiente:

- Los estudiantes deben resolver sus disputas sin recurrir a la violencia.
- Se alienta a los estudiantes, especialmente a aquellos capacitados en la resolución de conflictos y la mediación entre compañeros, a que ayuden a sus compañeros a resolver problemas de manera pacífica.
- Los estudiantes pueden confiar en el personal capacitado en resolución de conflictos y estrategias de mediación entre compañeros para intervenir en cualquier disputa que pueda resultar en violencia.
- Los estudiantes que necesiten ayuda para resolver un desacuerdo, o los estudiantes que observan un conflicto pueden comunicarse con un adulto o mediadores.
- Los estudiantes involucrados en una disputa serán remitidos a una resolución de conflicto o sesión de mediación entre compañeros con mediadores adultos o compañeros entrenados. El personal y los mediadores mantendrán las discusiones confidenciales.
- Los procedimientos de resolución de conflictos no deben suplantar la autoridad del personal para actuar para prevenir la violencia, garantizar la seguridad en el campus, mantener el orden y disciplinar a los estudiantes.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

La tarjeta de registro que se llena al momento de la inscripción o al comienzo de cada año es el único enlace entre la escuela y el hogar. Es extremadamente importante que nuestra escuela tenga información de emergencia actualizada con respecto a su hijo(a). Asegúrese de que la siguiente información se mantenga actualizada:

1. Teléfono de casa y números de teléfono del trabajo.
2. Número de teléfono de la casa y / o trabajo de amigos / parientes que pueden ser contactados en caso de una emergencia.
3. Número de teléfono del centro de cuidado infantil o de la niñera, si se utiliza uno de forma regular.
4. Cualquier problema médico inusual.

Los únicos adultos a quienes los estudiantes pueden ser entregados son los padres, los tutores legales y los que figuran como contactos de emergencia en la tarjeta de registro.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE

La siguiente información es muy importante para la seguridad de su hijo.

1. Los padres **DEBEN** firmar a los estudiantes en la oficina para sacarlos. Ningún alumno saldrá directamente del aula.

2. Los padres / tutores deben tener una identificación con foto y su nombre debe estar en la tarjeta de inscripción del estudiante para que sea entregada por la oficina. Si envía a alguien para que recoja a su hijo y su nombre no figura en la tarjeta, la oficina **NO** le entregará a su hijo a esa persona.
3. Un pase de autobús emitido por la oficina de la escuela es la única forma en que un conductor de autobús permitirá que los estudiantes salgan del autobús en una parada que no sea su parada habitual. Para obtener un pase de autobús, debe:
 - a. Enviar una nota a la oficina indicando su deseo de que su hijo se baje en un lugar que no sea su parada de autobús habitual. (Lleve la nota a la oficina por la mañana).
 - b. Incluya en la nota el nombre del alumno, el nombre del padre, el cambio de ubicación y el número de teléfono al que se puede contactar para verificar la nota.
 - c. Una vez que la oficina haya verificado la nota, se emitirá el pase de autobús.

Si su hijo es un pasajero del autobús y usted no está en la escuela para recoger a su hijo ANTES de que salga el autobús, a su hijo lo pondrán en el autobús para llevarlo a casa. Si su hijo llega tarde a casa en el autobús, puede llamar a la escuela antes de las 3:30 pm o a la oficina de transporte del distrito al 854-2607.

PROGRAMA DESPUÉS DE LA ESCUELA ASSETS (Educación para estudiantes después de la escuela: trabajo en equipo para el éxito)

ASSETS está abierto a todos los estudiantes de los grados primero a quinto grado. El programa ASSETS se ejecuta de lunes a viernes justo después de la escuela y termina a las 6:00 pm Los estudiantes reciben una merienda y una cena, el programa es supervisado por el líder de ASSETS del condado. El programa proporciona apoyo con las tareas y actividades recreativas y de enriquecimiento en un entorno seguro y estructurado.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Estamos comprometidos a construir una sociedad con nuestras familias. Damos la bienvenida a los voluntarios y alentamos la participación de los padres. Juntos nuestros estudiantes tienen éxito. Como las familias pueden participar: a cualquier voluntario (en cualquier caso) que tenga contacto con los estudiantes se les deben tomar las huellas digitales, con la excepción de las funciones o eventos escolares. Una vez que se reciben las **huellas dactilares y la TB**, los padres pueden ofrecerse como voluntarios para el tiempo de clase, los eventos de PTC y las excursiones.

VISITANTES / VOLUNTARIOS

¡Los visitantes y voluntarios a quienes se les hayan tomado las huellas dactilares y tengan la vacuna de TB son bienvenidos en la Primaria Romero! Le pedimos que haga arreglos con su maestro 24 horas antes de su visita. Por favor de registrarse en la oficina de la escuela antes de ir al campus y antes de irse. Los visitantes que se registren en la oficina de la escuela deben presentar una identificación para el sistema de identificación Raptor y llevar una insignia mientras están en el campus. Se ha pedido a todos los miembros del personal que interroguen a los adultos que se encuentran en el campus sin una identificación identificativa. Continuemos cooperando con nuestros esfuerzos para garantizar la seguridad y protección de todos los estudiantes. Los voluntarios son una parte importante de la educación. Si está interesado en ayudar de otras maneras (biblioteca, PTC, SSC, ELAC, etc.), comuníquese con la escuela. Una de las mejores maneras de involucrarse es ayudar a su hijo; Saben lo que están haciendo en la escuela. La educación de su hijo está muy influenciada por usted. Determine las áreas en las que están teniendo problemas y comuníquese con su maestro para averiguar cómo puede ayudar en la casa. Sepa cuándo llega un premio a casa y elogie el comportamiento positivo.

CHAPERONES PARA PASEOS/PROCESO DE HUELLAS PARA VOLUNTARIOS EN LOS SALONES

Regulación Administrativa 1240

“Código de Salud y Seguridad 1596.871 ahora requiere que todos los voluntarios que actúen como chaperones en cualquier excursión fuera de las instalaciones deberán tomar las huellas digitales para la aprobación de antecedentes penales.”

Gustine Unified School District Board Policy: Efectivo el 13 de agosto del año 2015, A cualquier voluntario (en cualquier capacidad) que tenga contacto con los estudiantes se le deben tomar las huellas digitales. Además de tener las huellas dactilares, los padres voluntarios deben tener al menos 21 años de edad y someterse a una prueba de TB cada 3 a 5 años. Se requerirá una prueba de TB para ser acompañante de excursiones o voluntarios.

Para comenzar el proceso de huellas dactilares:

1. Déjale saber al personal de la oficina de la escuela o el maestro que desea le tomen las huellas dactilares.
2. Diríjase a la Oficina del Distrito Unificado de Gustine, 1500 Meredith Avenue, para obtener la documentación necesaria (Solicitud de servicio de Livescan). Las horas de oficina son de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
3. La tarifa se paga a la agencia que elija para la toma de huellas digitales y la cantidad varía para incluirla con el formulario de "**SOLICITUD DE SERVICIO LIVESCAN**" requerido para la toma de huellas digitales. Por favor tenga el cambio exacto al pagar en efectivo. Agencias cercanas: Oficina de Educación del Condado de Merced (pague a GUSD por este servicio), Departamento de Policía de Gustine, Departamento de Policía de Newman.
4. Departamento de Policía de Gustine: llame al 209-854-3737 para programar una cita, generalmente dentro de los 3-5 días de la llamada. El GPD está abierto de lunes a jueves de 9:00 a 3:00 para los servicios de huellas dactilares ubicados en 682 3rd Avenue. Gustine CA, 95322.

Permite un mínimo de dos meses antes del paseo para su procesamiento. Si tiene alguna pregunta, llame a la Escuela Primaria Romero al 854-6177 o al GUSD al 854-3784.

CLUB DE PADRES / MAESTROS (PTC)

El Club de Padres / Maestros es una organización que incluye padres y maestros diseñados para ayudar a la escuela en su misión educativa. Nuestro PTC es activo y tiene reuniones informativas, planifica actividades especiales para los estudiantes, ayuda a nuestra escuela con excursiones y fomenta la comunicación entre la escuela y el hogar.

CONSEJO DE SITIO ESCOLAR (SSC)

El Consejo de Sitio Escolar, compuesto por padres y personal, supervisa los programas especiales en la escuela que son financiados con fondos estatales y federales. El consejo proporciona ideas y la participación de la comunidad en el proceso de mejora de la escuela. Si está interesado en formar parte del Consejo Escolar, llame a la Escuela Primaria Romero al 854-6177.

COMITÉ ASESOR DE ESTUDIANTES DE INGLÉS (ELAC)

ELAC es un comité compuesto por nuestros padres que forman un vínculo más fuerte a través de la comunicación entre la escuela y la comunidad. El propósito de las reuniones es que los padres den su opinión sobre las necesidades de los Estudiantes de inglés.

INFORMACIÓN DE SALUD ESCOLAR

Los niños sanos aprenden mejor y la enfermera de su escuela está aquí para ayudar a cada niño a alcanzar y mantener una salud óptima. Nos gustaría compartir información con usted para ayudar a garantizar un año seguro y saludable para su estudiante.

- **INFORMACIÓN DE EMERGENCIA**

Por favor, mantenga informada a la oficina de los cambios en los números de teléfono de la casa y del trabajo. También es importante que tenga números de emergencia locales para cuando no pueda ser localizado. Siempre intentaremos notificar a los padres / tutores primero, pero necesitamos el número de emergencia para que un niño enfermo o lesionado pueda recibir atención inmediata.

- **PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS**

Si su hijo tiene un problema de salud crónico, como diabetes, epilepsia, asma, reacciones alérgicas, etc., notifique a la enfermera de la escuela y al maestro del niño. Esto les permite planificar cualquier necesidad especial que su hijo pueda tener.

- **MEDICAMENTOS**

El Código de Educación de California 11753.1 permite a la escuela ayudar en la administración de medicamentos si el médico y los padres lo solicitan. El médico y los padres deben completar un formulario de autorización, disponible en la oficina de la escuela. Los medicamentos deben ser traídos a la escuela por un adulto en la botella original etiquetada de la farmacia. Las solicitudes de medicamentos deben renovarse cada año y cualquier cambio en el medicamento debe ser informado a la escuela por el padre. El personal de la escuela no está legalmente autorizado para dar a los niños CUALQUIER medicamento. Esto incluye Tylenol y gotas para la tos, sin el permiso por escrito de un médico y el padre.

- **ENFERMEDAD**

Su hijo estará en contacto cercano con otros niños en el entorno escolar. Esté atento a los signos de enfermedad y mantenga a su hijo en casa si sospecha que no está bien. Esto reducirá la propagación de enfermedades en el entorno escolar. Si cree que su hijo puede tener una enfermedad contagiosa como la varicela, la tiña, el impétigo, la faringitis estreptocócica, la conjuntivitis, etc., informe a la oficina de la escuela. Cuando tienen fiebre de 100 grados o más, el estudiante debe quedarse en casa y **DEBE** estar libre de fiebre sin el uso de medicamentos para reducirla durante al menos 24 horas. Si el estudiante tiene vómitos o diarrea, el niño debe estar libre de síntomas por lo menos 24 horas antes de regresar a la escuela.

- **PIOJOS**

Los individuos capacitados para identificar piojos, como los Ayudantes de Maestros, el personal de la Oficina, los Voluntarios, enviarán a los niños a la oficina para que los expertos de la escuela los confirmen; Enfermera escolar, directora, ayudante de salud o secretarias. La información se anota en la hoja de trabajo para piojos. El Ayudante de Salud, la Enfermera o la Secretaria llamarán a los padres y darán información por escrito sobre el tratamiento de los piojos. Se informará a los padres de lo siguiente:

- (1) El estudiante debe haber sido tratado con un pediculicida
- (2) El estudiante debe regresar al día siguiente (no más de 3 días)
- (3) Los piojos deben haberse retirado
- (4) Al regresar a la escuela, el estudiante deberá presentarse en la oficina de la escuela para un chequeo de la cabeza
- (5) La escuela puede solicitar una prueba de tratamiento y / o hacer lo siguiente:
 - a. Identificar a los hermanos en otros salones
 - b. Llame a otras escuelas donde asisten los hermanos y haga una revisión de los hermanos
 - c. Haga una verificación en el salón.

Al regresar a la escuela, la enfermera, asistente de salud, secretaria, revisará:

- (1) La cabeza del estudiante para verificar la ausencia de piojos.
- (2) Si está despejado, el niño puede regresar a clase.
- (3) Si hay evidencia de infestación continua, envíe al niño a casa y revise las instrucciones con los padres con respecto al tratamiento.
- (4) Vuelva a verificar en una semana una vez que el niño haya sido readmitido en la escuela.

a. Si se pierden más de tres días, remítase a la enfermera de la escuela o persona designada para contacto personal (teléfono o llamada a domicilio).

- **FÍSICOS DE PRIMER GRADO**

El código de Salud y Seguridad de California requiere que todos los niños que ingresen al primer grado en una escuela de California tengan un certificado de chequeo médico firmado por un médico. El certificado debe ser de hasta 18 meses antes o tres meses después de ingresar al primer grado.

- **REQUISITO DENTAL DE KINDERGARTEN**

La ley de California requiere que todos los estudiantes de Kindergarten tengan una evaluación de salud oral antes del 31 de mayo. La ley especifica que la evaluación debe ser realizada por un dentista con licencia u otro profesional de la salud autorizado o registrado. Las evaluaciones de salud bucal que se han realizado en los últimos 12 meses antes de que su hijo ingrese a la escuela cumplen con el requisito.

- **VACUNAS**

La ley exige que todos los estudiantes que ingresan a la escuela estén actualizados en sus vacunas o tengan una exención **médica** antes del primer día de clases o **NO** podrán inscribirse en la escuela. Debido a la nueva ley estatal, no se nos permitirá aceptar exenciones por creencias personales.

- **NOTA IMPORTANTE SOBRE LA SALUD DEL ESTUDIANTE**

¡Es importante mantener a nuestros estudiantes saludables y bien! Por favor, ayude a sus hijos a aprender a cubrirse la tos y los estornudos y a lavarse las manos después de hacerlo. También se recomienda que se laven las manos después de usar el baño antes de comer, y cuando las manos están sucias. Para minimizar los episodios de enfermedad, viste a tu hijo de manera adecuada al clima.

USO DEL TELÉFONO

Se permite a los estudiantes usar los teléfonos de la escuela solo para emergencias. Los arreglos especiales para actividades no escolares o para el transporte deben hacerse antes de la escuela. Olvidar la tarea no se considera una emergencia. Los estudiantes que solicitan el uso de los teléfonos para llamar a casa después de la escuela deben esperar 15 minutos después de la campana final antes de llamar.

COMUNICACIÓN EN EL HOGAR Y EN LA ESCUELA

Esperamos que encuentre útiles e informativos nuestros diversos métodos para la comunicación entre el hogar y la escuela. Enviamos toda la información principalmente a través de Parent Square (publicaciones informativas y folletos digitales enviados directamente a los padres por correo electrónico, mensajes de texto o marcador automático de teléfono). La información también se compartirá a través del sitio web de nuestra escuela, el sitio de Facebook. Los padres tendrán la oportunidad de obtener una copia en papel de los volantes. Por favor, asegúrese de revisar diariamente la mochila de su hijo para obtener folletos escolares importantes.

PARENT SQUARE

Parent Square es una plataforma segura para todas las comunicaciones entre la escuela y el hogar. La mensajería grupal bidireccional, las conversaciones privadas, las alertas y avisos en todo el distrito y la interfaz de usuario simple mantienen a todos conectados, creando una comunidad escolar vibrante. Los padres pueden acceder a publicaciones, eventos, fotos, archivos y un directorio en el sitio. Los administradores escolares y los maestros pueden publicar encuestas y utilizar mensajes bidireccionales a través de la Web, correo electrónico y mensajes de texto.

STOP!T REPORTING

STOP! T Solutions es un programa de software de reporte anónimo disponible en todo el distrito, dirigido a estudiantes que sienten la necesidad de expresar preocupaciones de cualquier tipo a los administradores escolares sin temor a ser descubiertos. El software de la aplicación Stop!T es gratuito, fácil de usar y se puede descargar a un teléfono inteligente o computadora.

El código de la escuela para informar es: RESPATRIOTS

Página web de la escuela

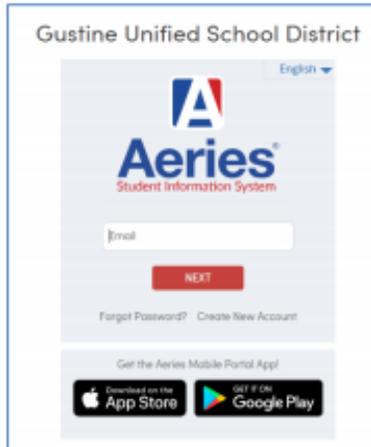
¡Visite el sitio web de nuestra escuela en: <https://res.gustineusd.org/> para obtener actualizaciones de la escuela!

PORTAL DE PADRES / ESTUDIANTES DE ARIES

Los portales de padres y estudiantes de Aeries están disponibles tanto para los padres como para los estudiantes para acceder a los registros de información de los estudiantes, asistencia, calificaciones, resultados de evaluaciones estatales y mucho más.

Creating a New Parent Account on the Gustine Parent Portal

Open your Internet browser. Type in the URL address <https://aeries.gustineusd.org/parent>



Click on Create New Account located on the bottom.

In order to create an account, you must have the following three pieces of information:

Student's Permanent ID
Telephone number on file
Verification Code

The information must be supplied by your child's school.

Step 1:

Click on the circle to the left of Parent to set up a parent account



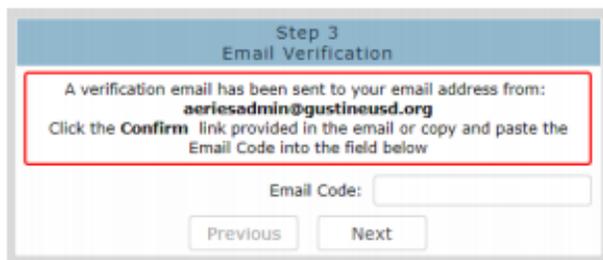
Step 2:

- Type in your email address in the Email Address Box
- Retype your email address in the Verify Email Address box
- Type in a Password
- Retype the password in the Retype Password box.
- Please read the message in the red box about the email that will be sent to you.
- Click Next



Step 3:

You will get an email from the Aeries verification system. Go to your email and look for the email from aeriesadmin@gustineusd.org.



Step 4:

Using the information that you have received from your child's school to enter the student's

- Permanent ID Number
- Home Telephone Number (*this is the phone number that you gave as the main telephone contact number*)
- The Verification Code that you can only get from the school office

Step 1
Student Verification

Please Enter The Following Information About Your Student

Student Permanent ID Number:

Student Home Telephone Number:

Verification Code:

You must have all three of these pieces of information to access your student's information in the Aeries Portal

An emergency contact box will appear showing that you are now linked to your student in the Aeries system.

Look for your name in the box and click it if it is there. If it is not, click "None of the Above."

Click Next

You will get a message that the process is complete. If you have another student in the District, there is a button that you can click to link up to another student account.

Step 3
Process Complete

Your account is now linked to [redacted]

Step 2
Emergency Contact Verification

Your account is now linked to [redacted]

If your name appears below, please select it so that the email address on the record can be updated.

Name	Relationship
[redacted]	Mother
[redacted]	Father
[redacted]	Other
[redacted]	Other
None of the above	

You have now accessed the Aeries Parent Portal for Gustine Unified. Use this email and password to login to your Parent Portal account. You can also download the Aeries Mobile App and access the portal from your smartphone!

Use the menus at the top of the window to look up the information on your student

2018-2019 Gustine Unified School District

Home **Student Info** Attendance Grades Medical Test Scores Change Student

- Profile
- Demographics
- Contacts
- Data Confirmation
- Classes
- Activities and Awards
- Authorizations
- Fees and Fines

Your account is [redacted]

Step 5:

After you have checked on your student's data, you can logout by going to the Upper Right corner and clicking on your email address.

[redacted]@gmail.com ^

- Change Password
- Change Email
- Add New Student To Your Account
- Log Out

If you have any questions please contact the school office.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE GUSTINE

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

GRADOS TK-5

ÍNDICE

DISCIPLINA ESTUDIANTIL	1
VIOLACIONES CONTRA PERSONAS	4
VIOLACIONES DE ARMAS	7
VIOLACIONES DE SUSTANCIAS CONTROLADAS	9
VIOLACIONES DE ROBO O EXTORSIÓN	10
VIOLACIONES DE DAÑO A LA ESCUELA Y PROPIEDAD PRIVADA	11
VIOLACIONES DE PROPIEDAD ESCOLAR O PRIVADA ROBADA	12
VIOLACIONES DE POSESIÓN O USO DE TABACO	12
VIOLACIONES DE ACTOS OBSCENOS, PROFANIDAD O VULGARIDAD	13
POSESIÓN ILÍCITA O VENTA DE PARAFERNALIA DE DROGAS	14
VIOLACIONES DE INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES O DESAFÍO A LA AUTORIDAD ESCOLAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES	14
VIOLACIONES DE RECIBIR A CONOCIMIENTO BIENES ESCOLARES O BIENES PRIVADOS ROBADOS	16
POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO DE IMITACIÓN	16
VIOLACIONES DE COMETER O INTENTAR COMETER AGRESIÓN SEXUAL O AGRESIÓN SEXUAL	17
VIOLACIONES DE ACOSO, AMENAZAS O INTIMIDACIÓN DE UN ESTUDIANTE QUE ES UN TESTIGO DEMANDANTE O TESTIGO EN UN PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR	17
VIOLACIONES DE INTIMIDACIÓN (INCLUYENDO ACTOS DE INTIMIDACIÓN ELECTRÓNICA)	18
VIOLACIONES DE LA POLÍTICA DEL DISTRITO Y LAS REGLAS ESCOLARES	18

DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

El Distrito Escolar Unificado de Gustine ha implementado un programa de prevención de disciplina, Apoyo de Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS) para ser proactivo en problemas de comportamiento menores para prevenir que los problemas menores se conviertan en un incidente disciplinario progresivo.

El Distrito Escolar Unificado de Gustine ha establecido una política de disciplina progresiva. El objetivo de todas las acciones disciplinarias es redirigir la acción no deseada a la acción deseada. Excepto por las acciones específicamente señaladas en este código de conducta, los administradores del sitio deben probar otros medios de disciplina que pueden incluir, entre otros, asesoramiento a los estudiantes, detenciones (después de la escuela y durante el almuerzo), embellecimiento del campus, escuela sabatina (si está disponible) y suspensiones dentro de la escuela.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESPECÍFICO Y CONSECUENCIAS POR VIOLACIONES RELATIVAS AL CÓDIGO DE EDUCACIÓN

CUANDO SE INDICA "SUSPENSIÓN" EN ESTE DOCUMENTO, EL DIRECTOR DEL SITIO O LA PERSONA DESIGNADA POR EL DIRECTOR DETERMINARÁ SI LA CONSECUENCIA DEBE INCLUIR, ENTRE OTROS, SUSPENSIÓN EN EL HOGAR/SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA/ESCUELA EN SÁBADO/GRUPO DE INTERVENCIÓN/DETENCIÓN/SERVICIO COMUNITARIO. EL SERVICIO COMUNITARIO PUEDE INCLUIR, PERO NO ESTÁ LIMITADO A, TRABAJO REALIZADO EN EL TERRENO ESCOLAR DURANTE EL HORARIO NO ESCOLAR EN LAS ÁREAS DE EMBELLECIMIENTO AL AIRE LIBRE, MEJORAMIENTO DEL CAMPUS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE MAESTROS O COMPAÑEROS *EC 48900.6*.

LAS AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY PUEDEN SER NOTIFICADAS A DISCRECIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

SI LA NATURALEZA DE LA OFENSA HACE APROPIADA UNA COLOCACIÓN DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA O UNA RECOMENDACIÓN DE EXPULSIÓN, EL ESTUDIANTE SERÁ SUSPENDIDO POR CINCO DÍAS POR LA INFRACCIÓN.

LOS ESTUDIANTES PUEDEN SER SUSPENDIDOS EN LA PRIMERA OFENSA SI SE DETERMINA QUE LA PRESENCIA DEL ALUMNO CAUSA UN PELIGRO A LAS PERSONAS O LA PROPIEDAD O AMENAZA CON INTERRUMPIR EL PROCESO DE INSTRUCCIÓN *EC 48900.5*.

OFENSAS RELACIONADAS CON PANDILLAS : UN ESTUDIANTE PUEDE SER SUSPENDIDO POR CINCO DÍAS EN LA PRIMERA OFENSA Y RECOMENDADO PARA UNA COLOCACIÓN DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA O EXPULSIÓN.

UN ALUMNO PUEDE SER SUSPENDIDO O EXPULSADO POR ACTOS ENUMERADOS EN ESTA SECCIÓN Y RELACIONADOS CON UNA ACTIVIDAD ESCOLAR O ASISTENCIA ESCOLAR QUE OCURREN EN CUALQUIER MOMENTO, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES: (1) MIENTRAS SE ENCUENTRA EN LA ESCUELA.

- MIENTRAS VA O VUELVE DE LA ESCUELA.
- DURANTE EL PERÍODO DE ALMUERZO YA SEA DENTRO O FUERA DEL CAMPUS.
- DURANTE, O MIENTRAS VA O VIENE DE UNA ACTIVIDAD PATROCINADA POR LA ESCUELA.

VIOLACIONES CONTRA LAS PERSONAS

Código de Educación 48900 (a)

- (1) Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona;
 (2) Voluntariamente usó fuerza o violencia sobre la otra persona, excepto en defensa propia.

PELEAS

Nota: Un incidente se considerará una pelea mutua cuando dos estudiantes se involucran en un altercado físico, independientemente de quién inició el conflicto. Un estudiante que se deja provocar a pelear será considerado tan culpable como el que inicia la pelea. Es responsabilidad del administrador realizar una investigación para determinar si una de las partes actuó en defensa propia.

1ra Ofensa :	Suspensión de 1 día.
2da Ofensa :	Suspensión de hasta 3 días y posible recomendación para un programa de educación alternativa.
3ra Ofensa:	Suspensión de hasta 5 días y posible recomendación para un programa de educación alternativa o expulsión.

Nota: Cualquier acto contra el personal de la escuela deberá enfrentar las consecuencias a partir del paso 2.

Nota: Si un estudiante causó lesiones físicas graves (como se define en la Sección 243 del Código Penal) a otra persona, excepto en defensa propia, el director o la persona designada por el director debe recomendar la expulsión o informar por escrito al superintendente quien informará a la mesa directiva que la expulsión es inapropiada debido a la naturaleza de las circunstancias particulares que se indicarán en el informe del incidente *EC 48915*.

CAUSAR DAÑOS FÍSICOS A UNA PERSONA, EXCEPTO EN DEFENSA PROPIA

- 1ra Ofensa: Suspensión de 5 días, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente.
- 2da Ofensa: Suspensión de 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

Nota: “Lesión corporal grave” significa un deterioro grave de la condición física que incluye, entre otros, lo siguiente: pérdida del conocimiento; contusión; fractura de hueso; pérdida prolongada o deterioro de la función de cualquier miembro u órgano del cuerpo; una herida que requiere una sutura extensa; y desfiguración grave *PC 243 (f) (4)*.

Nota: Un incidente se considerará una pelea mutua cuando dos estudiantes se involucran en un altercado físico, independientemente de quién inició el conflicto. Un estudiante que se deja provocar a pelear será considerado tan culpable como el que inicia la pelea. Es responsabilidad del administrador realizar una investigación para determinar si una de las partes actuó en defensa propia.

ACOSO SEXUAL A ESTUDIANTES, MAESTROS U OTRO PERSONAL ESCOLAR

1ra Ofensa: Advertencia al estudiante y/u otras consecuencias alternativas. (posible informe de CPS y/o aplicación de la ley).

2da ofensa: hasta 3 días de suspensión (posible informe de CPS y/o ley).

3ra Ofensa: hasta 5 días y recomendación para un programa de educación alternativa o expulsión (posible informe de CPS y/o aplicación de la ley).

Nota: En caso de que una acusación de acoso sexual no se resuelva de manera informal a satisfacción del denunciante, el denunciante puede usar el proceso de quejas del Distrito para la resolución formal de tales quejas *AR 5145.7*.

ACOSO, AMENAZAS O INTIMIDACIÓN CONTRA ESTUDIANTE(S) (También puede invocar 48900 (a) (1) o (2))

1ra Ofensa: Advertencia al estudiante y/u otras consecuencias alternativas.

2da Ofensa: Hasta 3 días de suspensión.

3ra Ofensa: Hasta 5 días de suspensión y recomendación para un programa de educación alternativa o expulsión.

AYUDAR O INICIAR A CAUSAR O INTENTAR CAUSAR DAÑOS FÍSICOS A OTRA PERSONA

1ra Ofensa: Suspensión de 1 día.

2da Ofensa: Hasta 3 días de suspensión.

3ra Ofensa: Suspensión de 5 días y posible recomendación para expulsión.

AMENAZAS TERRORISTAS, pero no limitado a, una amenaza de bomba *CE 48900.7*. Esto incluye cualquier declaración amenazante, escrita u oral, que amenaza de muerte, lesiones corporales graves o daño a la propiedad por más de \$1,000, incluso si no hay intención de llevarlo a cabo. Notificación inmediata a la policía y al superintendente o designado.

1ra ofensa: Suspensión de 3 a 5 días, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

2da ofensa: suspensión de 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

Nota: Los elementos de una Amenaza Terrorista incluyen la intención de que la declaración sea tomada como una amenaza seria, la gravedad e inmediatez de la amenaza es inequívoca, incondicional, inmediata y específica, y causa temor sostenido en la persona o personas amenazadas.

NOVATADAS

Cometer cualquier acto que dañe, degrade o deshonre a cualquier otra persona que asista a la escuela. Causar, intentar causar, amenazar con causar o participar en un acto de violencia de odio *EC 32050--52 EC 33032.5 EC48900 (a) (k) (q) EC 48900.3*.

"Novatadas" incluye cualquier método de iniciación o pre-iniciación en una organización estudiantil o cuerpo estudiantil o cualquier pasatiempo o diversión en relación con estas organizaciones que causa o es probable que cause peligro físico, daño físico o degradación personal o desgracia *EC 32050*.

USO DE INSULTOS ya sea verbalmente o por escrito en base a la raza, religión, antecedentes étnicos u origen nacional, idioma, género, orientación sexual, estado económico, discapacidades físicas o del desarrollo u otras necesidades especiales.

Nota: Un estudiante **puede** ser suspendido por la primera ofensa por 5 días si dicho comportamiento interrumpe las actividades escolares, amenaza con interrumpir el proceso de instrucción o causa un peligro para las personas o la propiedad *EC 48900 (k) EC 48900.5*.

1ra Ofensa: Suspensión de 1 día.

2da Ofensa: Suspensión de 3 días

3ra Ofensa: Suspensión de 5 días y recomendación para expulsión.

VIOLACIONES DE ARMAS

Código de Educación 48900 (b)

Poseyó, vendió o proporcionó cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otros objetos a menos que, en el caso de posesión de dicho objeto, el estudiante haya obtenido permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado certificado de la escuela, que es acordada por el director o la persona designada por el director.

Código de Educación 48915

POSESIÓN DE OBJETOS PELIGROSOS

Nota: Las pistolas de juguete (imitación) se consideran objetos de naturaleza peligrosa. Pistolas de juguete de apariencia similar (imitación) se refiere a una réplica de un arma de fuego que es sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego *EC 48900 (m)*. La posesión de cualquier arma de juguete que parezca ser real para una persona razonable o que se use de manera amenazante puede resultar en una ubicación alternativa o recomendación de expulsión *EC 48900 (m) (consulte la página 17)*

Nota: punteros láser, gas pimienta, las pistolas paralizantes se consideran objetos de naturaleza peligrosa.

Nota: El director o la persona designada por el director debe informar por escrito al superintendente, quien informará a la junta directiva que la expulsión es inapropiada debido a la naturaleza de las circunstancias particulares que se indicarán en el informe del incidente *EC 48915*.

1ra Ofensa: Advertencia al estudiante . Notificación a los padres y/u otras consecuencias alternativas.

2da Ofensa: Hasta 3 días de suspensión.

3ra Ofensa: Hasta 5 días de suspensión y posible recomendación para un programa de educación alternativa.

POSESIÓN DE ARMAS

Nota: Un cuchillo incluye, entre otros, un puñal, una daga, un picahielo, una navaja, cualquier cuchillo de hoja plegable, cualquier cuchillo de hoja con seguro, hojas fijas de más de 3 ½" u objetos con una hoja fija y afilada, hoja diseñada para cortar o apuñalar *EC 48915 (g)*.

Nota: Las pistolas de juguete (imitación) se refieren a una réplica de un arma de fuego que es sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego *EC 48900 (m)*.

Nota: La posesión de gas lacrimógeno/arma de gas lacrimógeno/spray de pimienta se considera un objeto peligroso *PC 12401 PC 12402 EC 49330*.

1ra ofensa: suspensión de 5 días, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente.

2da ofensa: suspensión de 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

POSEER, VENDER O PROPORCIONAR UN ARMA DE FUEGO

Nota: Las pistolas de juguete (imitación) se refieren a una réplica de un arma de fuego que es sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es una arma *CE 48900 (m)*.

Nota: La posesión de gas lacrimógeno/arma de gas lacrimógeno/spray de pimienta se considera un objeto peligroso *PC 12401 PC 12402 EC 49330*.

1ra ofensa: suspensión de 5 días, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente.

2da ofensa: suspensión de 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

BLANDIR UN CUCHILLO A OTRA PERSONA

1ra Ofensa: Suspensión de 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente.

Nota: Blandir significa exhibir o manejar de manera amenazante.

POSEER UN DISPOSITIVO EXPLOSIVO

1ra Ofensa: Suspensión de 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

VIOLACIONES DE SUSTANCIAS CONTROLADAS (DROGAS Y ALCOHOL)

Código de Educación 48900 (c)

Posesión, uso, venta o suministro ilegal, o estado bajo la influencia de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo.

ILEGALMENTE POSEE, UTILIZA, VENDE O PROPORCIONA DE OTRO MODO, O ESTABA BAJO LA INFLUENCIA DE CUALQUIER SUSTANCIA CONTROLADA

1ra Ofensa: hasta 3 días de suspensión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente. Será referido al médico de salud mental del distrito para abordar el abuso de sustancias.

2da Ofensa: Suspensión de hasta 5 días, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente. Consulte las agencias de apoyo del condado.

3ra Ofensa: Suspensión de 5 días, recomendación para expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley apropiada. Consulte las agencias de apoyo del condado.

Nota: Los estudiantes que se presenten a funciones escolares y hayan consumido o tengan en su posesión bebidas alcohólicas o drogas pueden ser tratados por acción policial *PC 647 Código de Salud y Seguridad 11550*.

Código de Educación 48900 (d) (p)

Ofreció, arregló o negoció ilegalmente para vender cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (a partir de la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y vendió, entregó o suministró de otro modo a cualquier persona otro líquido, sustancia o material y representó el líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.

(p) Ofreció, arregló la venta, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.

OFRECIÓ, ARREGLÓ O NEGOCIÓ ILEGALMENTE LA VENTA DE CUALQUIER SUSTANCIA CONTROLADA "FALSA"

1ra Ofensa: Suspensión de hasta 3 días, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente. Consulte las agencias de apoyo del condado.

2da Ofensa: Suspensión de hasta 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente. Consulte las agencias de apoyo del condado.

OFRECIÓ, ARREGLÓ O NEGOCIÓ ILEGALMENTE LA VENTA O VENDIÓ EL MEDICAMENTO CON RECETA SOMA.

1ra Ofensa: Suspensión de hasta 3 días, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente. Referir a las agencias de apoyo del condado.

2da ofensa: Suspensión de hasta 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente Referir a las agencias de apoyo del condado.

VIOLACIONES DE ROBO O EXTORSIÓN

Código de Educación 48900(e)

Cometió o intentó cometer robo o extorsión.

ROBO – ROBO DE PROPIEDAD PERSONAL REALIZADO MEDIANTE FUERZA O AMENAZA DE FUERZA O INTENTO DE ROBO

1ra Ofensa: 1-3 días de suspensión, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente.

2da Ofensa: Suspensión de hasta 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

EXTORSIÓN O INTENTO DE EXTORSIÓN: ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD DE OTRA PERSONA MEDIANTE COMPORTAMIENTO AMENAZANTE O FORZADO

1ra Ofensa: Suspensión de 1 a 3 días, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente.

2da Ofensa: Suspensión de hasta 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

VIOLACIONES DE DAÑO A LA PROPIEDAD ESCOLAR Y PROPIEDAD PRIVADA

Código de Educación 48900 (f)

Causó o intentó causar daño a la propiedad escolar o propiedad privada

DAÑO INTENCIONAL A LA ESCUELA U OTRA PROPIEDAD PERSONAL

Nota: Los daños valorados en más de \$500.00 darán como resultado una notificación a la policía.

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión

2da Ofensa: Hasta 3 días de suspensión y posible recomendación para un programa de educación alternativa

3ra Ofensa: Suspensión de hasta 5 días y recomendación para expulsión.

Nota: Padres/tutores serán responsables por los daños a la propiedad del distrito escolar hasta el límite establecido por el estado. Cuando el menor y el padre no puedan pagar los daños, el distrito escolar proporcionará un programa de trabajo voluntario para el menor en lugar del pago de daños monetarios. Los padres o tutores del estudiante también son responsables del monto de una recompensa pagada por información que conduzca a la detención de la persona o personas que causen daños hasta el límite establecido por el Estado *EC 48904*.

CAUSÓ O INTENTÓ CAUSAR DAÑOS A LA ESCUELA O LA PROPIEDAD PRIVADA MEDIANTE DESTRUCCIÓN (DESTRUCCIÓN, VANDALISMO, ETIQUETADO, GRAFFITI)

Nota: Los daños valorados en más de \$500.00 justificarán la notificación a la policía.

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión

2da Ofensa: Hasta 3 días de suspensión y posible recomendación para un programa de educación alternativa

3ra Ofensa: Suspensión de hasta 5 días y recomendación para expulsión.

Nota: Los padres/tutores serán responsables por los daños a la propiedad del distrito escolar hasta el límite establecido por el estado. Cuando el menor y el padre no puedan pagar los daños, el distrito escolar proporcionará un programa de trabajo voluntario para el menor en lugar del pago de daños monetarios. Los padres o tutores del estudiante también son responsables del monto de una recompensa pagada por información que conduzca a la detención de la persona o personas que causen daños hasta el límite establecido por el Estado *EC 48904*.

VIOLACIONES DE ROBO DE PROPIEDAD ESCOLAR O PROPIEDAD PRIVADA

Código de Educación 48900 (g)

Robo o intento de robo de propiedad escolar o propiedad privada

ROBO – TOMA ILEGAL DE PROPIEDAD ESCOLAR O DE LA PROPIEDAD PERSONAL DE OTRA PERSONA

Nota: Los artículos robados valorados en más de \$500.00 justificarán denunciar el robo a la policía.

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión

2da Ofensa: Suspensión de hasta 3 días y recomendación para un programa de educación alternativa.

3ra Ofensa: Suspensión de hasta 5 días y recomendación para expulsión.

CAUSÓ O INTENTÓ ROBAR PROPIEDAD ESCOLAR O PROPIEDAD PRIVADA DE OTRA PERSONA

Nota: Los artículos robados valorados en más de \$500.00 justificarán denunciar el robo a la policía.

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

2da Ofensa: Hasta 3 días de suspensión y recomendación para un programa de educación alternativa.

3ra Ofensa: Hasta Suspensión de 5 días y recomendación para expulsión.

VIOLACIONES DE POSESIÓN O USO DE TABACO

Código de Educación 48900 (h)

Posesión o uso de tabaco, o cualquier producto que contenga tabaco o productos de nicotina, incluidos, entre otros, cigarrillos, cigarros, cigarros en miniatura, cigarrillos de clavo de olor, tabaco sin humo, rapé, tabaco para mascar y betel. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o la posesión por parte de un estudiante de sus propios productos recetados.

FUMAR: NO SE PERMITE LA POSESIÓN DE TABACO O EL USO EN EL TERRENO ESCOLAR, incluido el vapeo

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión; contacto con los padres, referencia a la oficina de consejería.

2da Ofensa: Hasta 2 días de suspensión. Referir a un médico de salud mental para la desviación del consumo de tabaco.

3ra Ofensa: Hasta 3 días de suspensión. Referir a recursos del condado.

Nota: Ninguna escuela permitirá que los alumnos de la escuela fumen o usen tabaco, o cualquier producto que contenga tabaco o productos de nicotina, mientras estén en el campus, o mientras asisten a actividades patrocinadas por la escuela o mientras estén bajo la supervisión y control de empleados del distrito *EC 48901*.

Los materiales confiscados serán devueltos a los padres una vez solicitados, si es posible. Los materiales confiscados no serán devueltos a los estudiantes.

VIOLACIONES DE ACTOS OBSCENOS, PROFANIDAD O VULGARIDAD

Código de Educación 48900 (i)

Cometió un acto obsceno o participó en la profanidad o vulgaridad habitual. Contacto inmediato del Coordinador del Título IX del Distrito.

PROFANIDAD/VULGARIDAD – YA SEA VERBAL O POR ESCRITO EN LA ESCUELA O EN EVENTOS PATROCINADOS POR LA ESCUELA

Nota: Un estudiante **puede** ser suspendido por la primera ofensa por hasta 3 días si tal comportamiento interrumpe las actividades escolares, amenaza con interrumpir el proceso de instrucción, o causa peligro para las personas o la propiedad *EC 48900 (k) EC 48900.5*.

- 1ra Ofensa: Advertencia al estudiante y/o consecuencias alternas. Contacto con los padres.
- 2da Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión. Referir al consejero.
- 3ra Ofensa: Hasta 3 días de suspensión. Contacto con los padres.

Nota: Cualquier acto cometido contra el personal de la escuela ameritaría consecuencias a partir del Paso 3.

COMETE UN ACTO OBSCENO - Contactar al Coordinador del Título IX del Distrito

Nota: Un estudiante **puede** ser suspendido en la primera ofensa por hasta 5 días si tal comportamiento causa un peligro para las personas o propiedad *EC 48900 (k) EC 48900.5*.

- 1ra Ofensa: Advertencia al estudiante y/o consecuencias alternativas.
- 2da Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.
- 3ra Ofensa: Hasta 3 días de suspensión.

4ta Ofensa: Hasta 5 días de suspensión.

Nota: Cualquier acto cometido contra el personal de la escuela ameritaría consecuencias a partir del Paso 2.

POSESIÓN O VENTA ILEGAL DE PARAFERNALIA DE DROGAS

Código de Educación 48900 (j)

Tuvo posesión ilegal u ofreció ilegalmente, arregló o negoció para vender cualquier parafernalia de drogas, como se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.

POSESIÓN ILEGAL U OFRECIMIENTO PARA LA VENTA DE CUALQUIER PARAFERNALIA DE DROGAS

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

2da Ofensa: Suspensión de 5 días y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente. Será referido al médico de salud mental del distrito.

3ra ofensa: Suspensión de 5 días, posible recomendación de expulsión y notificación a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente. Referir a las agencias de apoyo del condado para obtener más servicios.

VIOLACIONES DE INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES O DESAFÍO A LA AUTORIDAD ESCOLAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES

Código de Educación 48900 (k)

La interrupción de las actividades escolares o de otra manera desafió deliberadamente la autoridad válida de los supervisores, maestros, administradores, funcionarios escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus deberes.

DESAFÍO: TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN OBEDECER LAS REGLAS DE LA ESCUELA Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES E INSTRUCCIONES DE LOS MAESTROS, ADMINISTRADORES Y OTRO PERSONAL ESCOLAR.

1ra Ofensa: Advertencia al estudiante y contacto con los padres/o consecuencias distintas a la suspensión. contacto con los padres.

2da Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

3ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión

4ta Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

Ejemplos: Incluyendo pero no limitado a: Comer/beber en clase, desafiar deliberadamente al personal en incidentes no relacionados con la seguridad, uso no habitual de blasfemias o vulgaridades, insultos verbales/humillaciones/sobrenombres (no discriminatorios), payasadas, etc.

CUALQUIER ACTO DE DESAFÍO O DESOBEDIENCIA, YA SEA EN EL LENGUAJE ACCIÓN EN CONTRA PERSONAL ESCOLAR O NEGARSE A CUMPLIR LAS SOLICITUDES U ÓRDENES RAZONABLES DEL PERSONAL ESCOLAR.

- 1ra Ofensa: Advertencia al estudiante y contacto con los padres o consecuencias distintas a la suspensión.
- 2da Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.
- 3ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.
- 4ta Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

Ejemplos: Incluyendo pero no limitado a: Comer/beber en clase, desafiar deliberadamente al personal en un incidente no relacionado con la seguridad, uso no habitual de blasfemias o vulgaridades, insultos verbales/humillaciones/sobrenombres (no discriminatorios), payasadas, etc.

ESTAR EN UN ESTACIONAMIENTO O EN ÁREAS NO AUTORIZADAS SIN PERMISO.

- 1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.
- 2da Ofensa: Suspensión de 1 día.
- 3ra Ofensa: Suspensión de 3 días.

FALSIFICACIÓN, FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE PASES O READMISIONES DE CORRESPONDENCIA ESCOLAR.

- 1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.
- 2da Ofensa: Hasta 3 días de suspensión.
- 3ra Ofensa: Suspensión de hasta 5 días y posible recomendación para un programa de educación alternativa.

DAR INFORMACIÓN FALSA AL PERSONAL DE LA ESCUELA O NO IDENTIFICARSE

- 1ra Ofensa: Advertencia al estudiante y/o consecuencias alternativas.
- 2da Ofensa: Hasta 3 días de suspensión.
- 3ra Ofensa: Suspensión de hasta 5 días y posible recomendación para un programa de educación alternativa.

ENCENDIDO O INTENTO DE ENCENDIDO INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE FALSAS ALARMAS O LA MANIPULACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA (Código Penal SEC. 447 & 445, 148.4 ((EC 48900 F)

1ra Ofensa: Hasta 3 días de suspensión.

2da Ofensa: Hasta 5 días de suspensión, recomendación para expulsión.

Nota: Prender fuego de cualquier naturaleza puede conducir a la recomendación para un programa de educación alternativa o expulsión en la primera ofensa. Prender fuego nunca se considera una broma. La quema de botes de basura puede llevar a consecuencias inmediatas y graves

ACTO DE VIOLENCIA DE ODIO: USO DE INSULTOS, ya sea verbalmente o por escrito, basado en la raza, religión, origen étnico u origen nacional, idioma, género, orientación sexual, estado económico, discapacidades físicas o del desarrollo, u otras necesidades especiales.

Nota: Un estudiante **puede** ser suspendido por la primera ofensa por 5 días si dicho comportamiento interrumpe las actividades escolares, amenaza con interrumpir el proceso de instrucción o causa un peligro para las personas o la propiedad *EC 48900 (k) EC 48900.3 EC 48900 .5.*

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión. (Los grados 4-5 comienzan en la 2da ofensa)

2da Ofensa: Suspensión de hasta 3 días

3ra Ofensa: Suspensión de hasta 5 días y posible recomendación para un programa de educación alternativa.

VIOLACIÓN DEL USO DE LA POLÍTICA DE TECNOLOGÍA, RED E INFORMACIÓN ELECTRÓNICA (SITIOS WEB NO AUTORIZADOS/INAPROPIADOS)

Nota: Un estudiante puede ser suspendido o recomendado para expulsión por causar daños a la propiedad escolar. Esto incluye archivos electrónicos y bases de datos (48900 U). Esto incluye cualquier grabación no autorizada (audio, video u otra forma de información grabada) en violación del Código de Educación 51512.

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

2da Ofensa: Suspensión de 1 día y pérdida del uso de la red y la computadora.

3ra Ofensa: Suspensión de 3 días y posible recomendación para expulsión o programa de educación alternativa.

VIOLACIONES DE RECIBIR, CON CONOCIMIENTO, PROPIEDAD ESCOLAR ROBADA O PROPIEDAD PRIVADA

Código de Educación 48900 (l)

Recibir, con conocimiento, propiedad escolar robada propiedad privada

RECIBIR, CON CONOCIMIENTO, PROPIEDAD ESCOLAR ROBADA O PROPIEDAD PRIVADA

Nota: Los artículos robados de valor superior a \$500.00 serán reportados a la policía.

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

2da Ofensa: Suspensión de hasta 3 días y posible recomendación para un programa de educación alternativa.

3ra Ofensa: Suspensión de hasta 5 días y posible recomendación para expulsión.

VIOLACIONES DE COMETER O INTENTAR COMETER AGRESIÓN SEXUAL O AGRESIÓN SEXUAL

Código de Educación 48900 (n)

Cometió o intentó cometer una agresión sexual o cometió una agresión sexual.

COMETER O INTENTAR COMETER UNA AGRESIÓN SEXUAL (48900 (a) (1) o (2))

1ra Ofensa: Suspensión de 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente y reporte obligatorio de CPS.

COMETE UNA AGRESIÓN SEXUAL (48900 (a) (1) o (2))

1ra ofensa: Suspensión de 5 días, recomendación de expulsión y notificación a la agencia de aplicación de la ley correspondiente y reporte obligatorio de CPS.

VIOLACIONES DE ACOSO, AMENAZAS O INTIMIDACIÓN DE UN ESTUDIANTE QUE ES UN TESTIGO DEMANDANTE O TESTIGO EN UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ESCOLAR

Código de Educación 48900 (o) ver también (48900 (a)(1) o (2))

Acosar, amenazar o intimidar a un estudiante que es un testigo denunciante o un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de evitar que ese estudiante sea testigo o tomar represalias contra ese estudiante por ser testigo, o ambos.

1ra Ofensa: Suspensión de 5 días y posible recomendación para expulsión y notificación a la policía.

2da Ofensa: Suspensión de 5 días, posible recomendación para expulsión. Retiro obligatorio del campus.

VIOLACIONES DE INTIMIDACIÓN (INCLUYENDO ACTOS DE INTIMIDACIÓN ELECTRÓNICA)

Código de Educación 48900 (r)

Participar en un acto de intimidación, que incluye, entre otros, la intimidación cometida por medio de un acto electrónico, como se define en las subdivisiones (f) y (g) de la Sección 32261, dirigida específicamente a alumnos o personal escolar.

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

2da Ofensa: Hasta 3 días de suspensión.

3ra Ofensa: Suspensión de hasta 5 días y posible recomendación para un programa de educación alternativa o expulsión.

Nota: Cualquier acto cometido contra el personal de la escuela ameritaría consecuencias a partir del paso 2.

Nota: Etiquetar a la víctima en Aeries (# de identificación del incidente).

La intimidación es uno o más actos de un alumno o grupo de alumnos dirigidos contra otro alumno o personal escolar para causar miedo, angustia o daño. El acoso puede ser *físico* (golpes, patadas, escupir, empujones), *verbal* (burlas, burlas maliciosas, insultos, amenazas), *emocional* (difundir rumores, manipular las relaciones sociales, extorsionar o intimidar) o una combinación de los tres.

Un “**acto electrónico**” se define como la transmisión de una comunicación, incluidos, entre otros, un mensaje, texto, sonido o imagen por medio de un dispositivo electrónico, incluidos, entre otros, un teléfono, un teléfono inalámbrico u otro dispositivo inalámbrico. dispositivo de comunicación, computadora o buscapersonas.

VIOLACIONES DE LA POLÍTICA DEL DISTRITO Y LAS REGLAS ESCOLARES

Código de Educación 35291.5 Poder de las juntas escolares para emitir reglas de conducta. Cada junta directiva del distrito escolar tiene el poder de prescribir reglas para la disciplina de sus escuelas, debe notificar a los padres y tutores sobre estas reglas en lo que respecta a la disciplina de los estudiantes y debe comunicar esas reglas a los estudiantes al comienzo de cada año escolar.

Código Administrativo de California Título 5 Sección 300 (Responsabilidades del Estudiante). Todo estudiante asistirá puntual y regularmente a la escuela; cumplir con los reglamentos de la escuela; obedecer con prontitud todas las instrucciones

de su maestro y otras autoridades; observar el buen orden y la propiedad de la conducta; ser diligente en el estudio, respetuoso con su maestro y otras autoridades; amable y cortés con los compañeros de escuela; y abstenerse del uso de lenguaje profano y vulgar.

Cualquier otro acto prohibido que la Legislatura pueda agregar posteriormente a la Sección 48900 del Código de Educación o secciones posteriores.

Es la intención de la Legislatura que se impongan alternativas a las suspensiones o expulsiones contra cualquier estudiante que falte a la escuela, llegue tarde o se ausente de alguna otra manera de las actividades escolares. (Enm. Stats. 1987, Ch. 383)

TARDANZAS / ASISTENCIA A CLASE

SALIDA NO AUTORIZADA DEL SALÓN DE CLASES O DE LA ESCUELA DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

1ra Ofensa: Consecuencias además de la suspensión.

2da Ofensa: Otros medios de corrección, incluyendo, pero no limitado a prácticas restaurativas con el maestro. Conferencia de padres.

3ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

MALA CONDUCTA EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

Cualquier conducta que sea peligrosa para el estudiante o para otros estudiantes/adultos en el autobús puede constituir una suspensión inmediata del autobús y una reunión con los padres.

1ra Ofensa: Advertencia. Incluye llamada a casa por el departamento de transporte. Documentar en Aéries. Reflexión con la Administración.

2da Ofensa: Hoja de entrada/salida. Establecer metas en CICO. Llamada a casa por parte del departamento de transporte. Consecuencias alternas. Conferencia de padres con director de transporte, administrador del sitio y estudiante.

3ra Ofensa: El estudiante no podrá viajar en el autobús durante 3 días. Llamada a casa por parte del departamento de transporte y administrador del sitio. CICO revisado.

4ta Ofensa: Al estudiante no se le permitirá viajar en el autobús durante 5 a 10 días. Llamada a casa por parte del departamento de transporte y administrador del sitio. Remisión a BCBA para el plan de conducta del autobús.

5ta Ofensa: Al estudiante no se le permitirá viajar en el autobús durante 20 días o al final del período de calificación. Llamada a casa por parte del departamento de transporte y administrador del sitio. Consulte BCBA para la revisión del plan de comportamiento del autobús.

6ta Ofensa: No se permite viajar en el autobús por un semestre o el resto del año escolar. Llamada a casa por parte del departamento de transporte y administrador del sitio.

Nota: Para estudiantes con IEP ANTES de la suspensión del autobús, consulte con la Administración del sitio.

Nota: Dependiendo de la seriedad del acto, el estudiante puede perder los privilegios del autobús por el resto del año escolar en la primera infracción o en las sucesivas.

Nota: Dependiendo de las circunstancias, alternativas a la suspensión del autobús se pueden usar según lo determine el administrador del sitio.

JUEGOS Y APUESTAS, O ESTAR HABITUALMENTE PRESENTE DONDE SE REALIZAN JUEGOS O APUESTAS

1ra Ofensa: Consecuencias distintas a la suspensión.

2da Ofensa: Hasta 2 días de suspensión.

3ra Ofensa: Hasta 5 días de suspensión.

VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA ESCOLAR; SECCIONES OBLIGATORIAS

Nota: Cualquier atuendo/parafernalia/símbolo que signifique afiliación a una pandilla no se permitirá en el campus.

Cualquier atuendo/parafernalia/símbolo que muestre un logotipo u otro mensaje que promueva el alcohol o sustancias controladas, promueva la violencia, actividades ilegales o esté relacionado con pandillas no se puede usar en el campus.

Nota: Además de este Código de Conducta, las escuelas pueden tener reglas adicionales aprobadas por los Comités de Seguridad Escolar.

1ra Ofensa: Advertencia al estudiante. Notificación de los padres. El estudiante puede ser enviado a casa para vestirse apropiadamente, si es necesario.

2da ofensa: Conferencia con los padres para revisar la política del código de vestimenta. Consecuencias distintas de la suspensión.

3ra Ofensa: Consecuencias alternativas además de la suspensión.

Nota: Todas las infracciones subsiguientes están sujetas a revisiones adicionales a suspensión dentro de la escuela.

MUESTRAS EXCESIVAS DE AFECTO EN EL TERRENO ESCOLAR Y/O DURANTE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

1ra Ofensa: Advertencia

2da Ofensa: Notificación a los padres y posible referencia al consejero escolar.

OTRAS VIOLACIONES DE LA LEY Y REGLAMENTOS RELATIVOS A LOS ESTUDIANTES

Cualquier otra violación que no se aborde específicamente en este Código de Conducta Estudiantil se deja al director de la escuela o su designado para decidir sobre las acciones necesarias que considere apropiadas para el nivel de infracción contra el Código de Educación. Al considerar esta acción, el administrador del sitio debe emplear la menor cantidad de consecuencias disponibles que crea que impedirán que se repita el comportamiento infractor.

**ACKNOWLEDGEMENT OF PARENT OR GUARDIAN OF
DISCIPLINE POLICY/STUDENT CONDUCT CODE**

Sign and return this page to your child's school indicating you have read the online copy of the School HANDBOOK and the STUDENT CONDUCT CODE. (See school website)

Student's Name: _____

School: _____ Grade: _____

I hereby acknowledge receipt of information regarding my rights, responsibilities and protections as it relates to my student's conduct and the district's discipline policies.

Signature of Parent or Guardian: _____

Date: _____

RECONOCIMIENTO DEL PADRE O TUTOR DE LA POLÍTICA DE DISCIPLINA /CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Firme y devuelva esta página a la escuela de su hijo/a indicando que ha leído la copia en línea del MANUAL DE LA ESCUELA y el CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE. (Ver el sitio web de la escuela).

El nombre del estudiante:

Escuela: _____ Grado: _____

Por la presente reconozco haber recibido información sobre mis derechos, responsabilidades y protecciones en relación con la conducta de mi hijo y las políticas de disciplina del distrito.

Firma del padre o tutor: _____

Fecha: _____